



Resolución Directoral

Ica, 17 de Mayo del 2023

VISTO:

El expediente administrativo N° 23-010133-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0567-2023-HRI/DE**, de fecha 17 de Mayo del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre **Asignación de Funciones para la Jefatura de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica**.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el artículo 2° del Decreto legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y regula el Régimen especial de Contratación administrativa de Servicio del sector Público Nacional estableciendo las condiciones para la Asignación de funciones al personal contratado bajo esta modalidad, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PC, permite que un servidor por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), pueda ejercer suplencia al interior de la entidad y ser desplazados; entre otras designados, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2023-HRI/DE, de fecha 06 de Enero del 2023, se resuelve Designar como Jefe de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica al LIC. ADM. JOSE JAIME DE CRUZ URIBE.

Que, mediante documento del visto de fecha 17 de Mayo del 2023, la Dirección Ejecutiva dispone designar a partir de la fecha de notificado, a la C.P.C. YARICZA MARIEEL INJANTE VERGARA, como Jefa de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica, dándole las gracias al Lic. Adm. JOSE JAIME DE LA CRUZ URIBE, por los servicios prestados.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

...///

///...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** la Designación como Jefe de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica, al **Lic. Adm. JOSE JAIME DE LA CRUZ URIBE**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina, dándoseles las gracias por los servicios prestados. -----

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir del 17 de Mayo del 2023, a la **C.P.C. YARICZA MARIEEL INJANTE VERGARA**, como **JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA** del Hospital Regional de Ica.-----

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.-----

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,



JHTCH/D.E. HRI.
JAOM/D.ADM.
JLML/J.ORRH.

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
[Firma]
Dr. JULIO HECTOR TORRES CHAN
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. N° 24761

